



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE, A. C.,
CELEBRADA EL MARTES 22 DE NOVIEMBRE 2016**

Siendo las 17 horas y 5 minutos se inicia la asamblea, bajo el siguiente orden del día:

1. Quórum e instalación de la asamblea.
2. Nombramiento de moderador y secretario de actas.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
www.ceiba.org.mx/publicaciones/Asambleas/150212_Minuta.Asamblea_ceiba.pdf
4. Resolución sobre propuestas para nuevos socios.
5. Informe de la presidencia (Enrique Provencio Durazo).
6. Informe administrativo y financiero de la coordinación ejecutiva (Germán González Dávila).
7. Ajuste a Estatutos (Antonio Azuela de la Cueva).
8. Reflexiones sobre las ANP y la legislación ambiental
(Nevado de Toluca, propuesta de ley biodiversidad, reforma a ley forestal, contexto actual).
9. Programa anual de trabajo.
10. Asuntos generales: nombramiento de delegado para protocolizar el acta.

— + —

1. Conforme con el artículo décimo sexto de los Estatutos, con la asistencia de 40 (cuarenta) socios existe quórum en segunda convocatoria y **se instala la asamblea**. En Anexo A, convocatoria y lista de firmantes.
2. Por unanimidad, se nombra a Enrique Provencio como **presidente de la asamblea** y a Germán González como **secretario** de actas.
3. Se dispensa la lectura del **acta de la asamblea anterior**, que se acepta por unanimidad.
4. Con base en el artículo noveno de los Estatutos, la Junta Directiva presenta seis candidaturas que, por unanimidad, la asamblea acepta en calidad de **nuevos socios**:
 - 4.1. Julia Martínez, con el soporte de Germán González;
 - 4.2. Sofía Méndez Guerrero, con el soporte de Rosaura Cadena;
 - 4.3. Rodrigo León Pérez, con el soporte de Rosaura Cadena;
 - 4.4. Juan José Ramírez Lerma, con el soporte de Rosaura Cadena;
 - 4.5. Rosalba Obregón Vilorio, con el soporte de Jorge Bustillos; y
 - 4.6. Kelly Leslie Estrada Martínez, con el soporte de Jorge Bustillos.En Anexo B, la información de los nuevos socios.



5. Enrique Provencio Durazo presenta el **informe de la presidencia**. Por unanimidad, la asamblea acuerda aceptarlo con las siguientes adiciones:
- 5.1. Añadir la información sobre la participación del Centro, el 28 de octubre 2016, en la 3ª Feria de información ambiental de Pátzcuaro, organizada por el Centro GEO, CONACyT.
 - 5.2. Añadir la información sobre la participación del Centro en el proyecto que lleva a cabo con el *World Wildlife Fund* (WWF México) y la Fundación Carlos Slim (FCS), *Fortalecimiento de la Alianza: hacia proyectos de mayor impacto y transformaciones significativas en el nuevo contexto de la conservación y la política ambiental en México*.
- En Anexo C, el informe de la presidencia de CeIBA, con las adiciones señaladas por la asamblea.
6. Germán González Dávila presenta el **informe administrativo y financiero**. Por unanimidad, la asamblea acuerda aceptarlo con la siguiente adición:
- 6.1. Añadir los gastos administrativos de oficina.
- En Anexo D, el informe de la coordinación ejecutiva de CeIBA, con la adición señalada por la asamblea.
7. Antonio Azuela de la Cueva presenta la propuesta de **ajuste a Estatutos**. Por unanimidad, la asamblea acuerda aceptar **seis reformas**:
- 7.1. Sobre posicionamientos públicos de la Asociación, **adicionar** un numeral 9bis al artículo vigésimo tercero: «*Formular y difundir pronunciamientos públicos que expresen la preocupación de la Asociación sobre asuntos relacionados con la política y la gestión del ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales*». «*Dichos pronunciamientos podrán hacerse a solicitud de socios a la Junta Directiva, o por iniciativa de ésta. La Junta Directiva consultará a los asociados el texto del pronunciamiento por medios electrónicos y podrá hacerlo público cinco días naturales después, a menos que fuere objetado por el diez por ciento de los asociados.*»
 - 7.2. Sobre el mecanismo de admisión, **modificar** el artículo noveno: «*Quienes deseen formar parte de la Asociación deberán solicitarlo por escrito a la Junta Directiva, con el respaldo de la firma de uno de los socios, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y los acuerdos de la asamblea. Su admisión deberá ser aprobada por la Junta Directiva y ratificada en la siguiente asamblea general. La calidad de socios será intransferible.*»
 - 7.3. Sobre la renovación de la Junta Directiva, **nuevo artículo** vigésimo cuarto bis: «*Al término de su mandato, quien haya ocupado la presidencia de la Asociación se integrará a la Junta Directiva con carácter de miembro permanente.*»
 - 7.4. Sobre la creación de la Dirección Ejecutiva (y eliminación del Consejo Asesor), **modificar** el artículo vigésimo séptimo: «*La Asociación contará con una Dirección Ejecutiva, que estará a cargo de la persona que designe la Junta Directiva para la conducción técnica de los programas y actividades de la Asociación y las tareas de carácter operativo que la misma Junta Directiva le encomiende*». «*Para ocupar la Dirección Ejecutiva se requerirá tener experiencia profesional en las tareas propias de la Asociación, pero no será indispensable ser miembro de la misma.*»
 - 7.5. Sobre la frecuencia de las asambleas ordinarias, **modificar** el artículo décimo quinto: «*La asamblea general se reunirá una vez cada año y extraordinariamente a convocatoria del presidente de la Asociación, por decisión propia, o a solicitud de la Junta Directiva, o de al menos el 10 por ciento de los miembros de la Asociación. En las reuniones extraordinarias solamente podrán ser tratados los asuntos expresamente establecidos en la convocatoria.*»



7.6. Sobre el tiempo entre primera y segunda convocatorias a asambleas, **modificar** el artículo décimo sexto: «*El quórum para la instalación de las asambleas y para la adopción de acuerdos, en primera convocatoria será del cincuenta por ciento de sus miembros. Para su instalación y adopción de acuerdos en segunda convocatoria, el quórum será igual al número de miembros presentes media hora después de la primera.*»

8. Julia Carabias presenta el punto indicando que, en relación con los **recientes debates internos** —a propósito del programa de manejo del Nevado de Toluca y de la iniciativa de decreto de ley general de biodiversidad—, es necesario realizar una reflexión de fondo y organizar el intercambio de puntos de vista al respecto entre los miembros de la Asociación, de tal modo que sea posible identificar y configurar posiciones comunes de CeIBA, o bien aclarar las razones que mantienen diferencias de opinión. Por consiguiente, el análisis no debiera limitarse solamente a estos dos asuntos, sino abordarlos en el contexto en el que están sucediendo. Es decir, analizar el nuevo programa de manejo del Nevado de Toluca en el marco de la situación del sistema nacional de áreas naturales protegidas (SINANP), así como analizar la citada iniciativa (y la reforma a la ley forestal) en el marco de la situación de la legislación ambiental en México.

Sergio Madrid explica los motivos que, luego de 70 años de no disponer de plan de manejo, condujeron a promover la carta de apoyo al nuevo programa de manejo del Nevado de Toluca, signada por una veintena de miembros de CeIBA.

Ana Ortiz Monasterio explica brevemente cómo accedieron Felipe Ramírez y ella misma al equipo redactor de la propuesta base para la ley general de biodiversidad. Nunca estuvieron de acuerdo con un procedimiento que omitiera consulta pública (el Congreso está obligado solamente para casos que involucran pueblos indígenas), pero viendo que constituía una oportunidad para introducir principios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad a la iniciativa, aceptaron incorporarse. Tal y como se dio el proceso de formulación, fue materialmente imposible incorporar todo el universo conceptual del CBD y protocolos que lo acompañan. Por ejemplo, la parte de recursos genéticos es muy pobre, por la dificultad de expresar los principios del Protocolo de Nagoya. La SEMARNAT sí fue consultada por la Comisión del Senado, pero nunca presentó comentarios.

Gonzalo Chapela informa sobre una iniciativa de reforma a la ley de desarrollo forestal sustentable, que omite las recomendaciones formuladas por el Comité de Legislación y Vigilancia del Consejo Nacional Forestal (CONAF) y que, entre otros problemas, traslada atribuciones de autoridad de la SEMARNAT a la CONAFOR. Sergio Madrid sugiere que CeIBA procese un pronunciamiento al respecto.

Mariana Bellot informa que, lo que se sabe en el Senado es que la iniciativa de decreto de ley general de biodiversidad será aprobada, para que el presidente de la República la presente en la COP13, pero que observa posibilidades por influir en el texto del articulado.

Ricardo María Garibay, ante la indignante situación de retrocesos en todos los frentes de la política ambiental, que debilitan lo construido en años anteriores, propone que CeIBA aborde el estudio de estos casos de retrocesos, que deberían documentarse a fin de contribuir a informar a la opinión pública interesada.



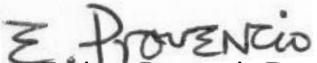
Enrique Provencio, a fin de ofrecer fundamento a CeIBA para posicionarse, en septiembre 2017, ante el presupuesto 2018, propone incluir en el programa de trabajo la formulación de un proyecto de análisis del gasto público ambiental en México, considerando prioridades, tendencias, ajustes estructurales, composición y calidad del presupuesto, entre otros elementos.

Considerada toda esta información, sobre la preocupante situación y posiciones diversas sobre el SINANP, la legislación ambiental mexicana y los retrocesos en las instituciones ambientales, **la asamblea acuerda:**

- 8.1. Incluir en el programa de trabajo 2017 el análisis de la actual política de conservación, sus resultados y, en su caso, alternativas.
 - 8.2. Incluir en el programa de trabajo 2017 estudios de caso sobre retrocesos y debilidades de la política y las instituciones ambientales. Se sugiere que quien presentó la propuesta apoye la coordinación de las actividades conducentes a realizar estos estudios.
 - 8.3. Incluir en el programa de trabajo 2017 un ejercicio de análisis del gasto público ambiental, que ofrezca fundamento a CeIBA para generar una opinión bien informada, en septiembre 2017, ante el proyecto de presupuesto público 2018.
 - 8.4. Organizar, durante el primer trimestre 2017, un taller de un día para abordar la situación y alcance de las ANP, su relación con el desarrollo social y comunitario, entre otros aspectos. El caso del Nevado de Toluca podría utilizarse como punto de partida para este análisis. Los miembros que participaron en este último debate podrían apoyar la organización de los materiales para este taller.
 - 8.5. Organizar, preferentemente en enero 2017, un taller de un día para abordar la situación de la legislación ambiental mexicana. La ley general de biodiversidad y la reforma a la ley de desarrollo forestal sustentable podrían utilizarse como punto de partida para este análisis. Se sugiere que Antonio Azuela y Alejandra Rabasa pudieran apoyar la organización de los materiales para este taller.
 - 8.6. Armar foros virtuales, en el portal web de CeIBA, para colocar los materiales de soporte, los debates y los resultados de los cinco puntos anteriores. Germán González, coordinador editorial, creará estos foros, cuya coordinación se llevará a cabo con el apoyo de los promotores de cada uno de los temas bajo análisis. El alcance y la calidad de los resultados dependerán de la participación de los miembros de la Asociación.
9. Considerando todo lo abordado por la presente asamblea, la presidencia y la coordinación ejecutiva presentan (Anexo E) la propuesta de **Programa anual de trabajo 2017**.
10. Por unanimidad, la asamblea designa a Germán González Dávila como **delegado** para realizar la protocolización, ante notario, de la presente acta.

No habiendo más asuntos que abordar, la asamblea concluye a las 18 horas con 55 minutos.

Firman:


Enrique Provencio Durazo
Presidente de la asamblea


Germán González Dávila
Secretario de actas